



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 2 | 11/05/2022 | LEGISLATIVO |

Entra en vigor reforma antimoches en créditos

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

AL OBTENER FINANCIAMIENTO, municipios y estados deberán limitar los gastos de contratación a 0.15% del monto total adquirido

POR OLIMPIA ÁVILA
olimpia.avila@gmm.com.mx

A partir de hoy, los gobiernos de los estados y de los municipios sólo podrán obtener créditos si el costo de la contratación no excede el 0.15% del monto total del financiamiento que se desea adquirir.

Esto con el propósito de evitar actos de corrupción por parte de los gobiernos locales, y que los entes públicos, al momento de *contratar deudas y obligaciones*, privilegien las mejores condiciones al elegir entre las diferentes ofertas provenientes de las instituciones de crédito y financieras.

Ayer fue publicada, en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, una reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece el límite en los gastos y costos relacionados con la contratación de financiamiento.

Además, determina en la legislación que los gastos y costos relacionados con la contratación son "aquellos que estén relacionados con la celebración del financiamiento, que, de manera enunciativa, mas no limitativa, son: comisiones de apertura, comisiones por disposición, comisiones por estructuración, costos por la contratación de calificado-

ras, de instrumentos derivados y garantías de pago, sin incluir honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera".

La reforma, aprobada en la Cámara de Diputados el pasado 24 de febrero, cobró notoriedad luego de que, durante la sesión de ese día, Patricia Armendáriz Guerra, legisladora de Morena, dijera haber recibido *moches* durante los sexenios de los expresidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, al participar en reestructuraciones y contrataciones de financiamientos a nivel municipal, aunque un día después dijo que sus palabras fueron malinterpretadas.

Desde tribuna, la morenista adjudicó "las infladas deudas municipales que encontramos en este momento en las auditorías locales" a empresarios que se decían expertos en reestructuras municipales, "que llenaron sus bolsillos a través de comisiones de intermediación, que eran parte de la deuda de una manera absolutamente discrecional".

"Como eras el gran reestructurador de reestructuradores, pues el pago, mis comisiones, eran en efectivo; llenaba yo mis cajones y los mandaba a Suiza", expresó la diputada.

EL DATO

Ven inequidad
 Legisladores priistas y panistas consideraron que la reforma perjudica a estados y municipios, ya que les da poco margen para cubrir los costos de las agencias crediticias.

¿Ya les preguntaron a sus alcaldes o a sus gobernadores qué opinan de este disparate? Esta reforma no viene a solucionar la corrupción."

PATRICIA TERRAZAS
 DIPUTADA DEL PAN
 (24 DE FEBRERO)



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 2 | 11/05/2022 | LEGISLATIVO |



Foto: Especial

En febrero, la diputada Patricia Armendáriz dijo haber recibido *moches* como reestructuradora, aunque después lo negó.